CASTRO
municipio
en el corazón de la gente

DECRETO N° 1054

CASTRO, 17 de Agosto de 2022.-

VISTOS:

1) El convenio de transferencia de Recurso entre la Ilustre Municipalidad de Castro y Gestión Ambiente S.A. de fecha 11 de agosto de 2022.
2) Resolución N°03 de fecha 09 de febrero de 2022, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.
3) La Sesión Extraordinaria N°08 del 14.12.2021 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.-
4) El Decreto Alcaldicio N°405 de fecha 29 de junio de 2022 de la I. Municipalidad de Castro, sobre la personería del Alcalde.
5) Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Municipio de dar pronta aprobación al Convenio citado en el Numero 1 de los vistos, y así transferir los recursos a la empresa Gestión Ambiente S.A. que irán en directo beneficio de sus trabajadores.

DECRETO:

1°APRUÉBESE, el convenio de transferencia de Recurso entre la Ilustre Municipalidad de Castro y Gestión Ambiente S.A. de fecha 11 de agosto de 2022, el cual consta de nueve cláusulas que se dan por reproducidas en este acto.-
2°.- PÁGUESE, a Gestión Ambiente S.A., Rut 96.929.830-9, la suma de $18.489.948, mediante transferencia electrónica a nombre de la Empresa.
3°.- AUTORÍCESE, a la Dirección de Administración y Finanzas de este Municipio, para realizar la transferencia del monto indicado.
4°.- IMPÚTESE, los gastos a la cuenta 24.01.999.006 "Empresa aseo Gestión Ambiente (bono aseo)" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANCHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/JMCA/jmca
Distribución:
- Finanzas
- Secretaria
- Archivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ DIRECTOR DEPARTAMENTO JURÍDICO ☆